HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

E V A L U A C I O N T E C N I C A Y E C O N O M I C A

Fecha: 21 de Julio de 2026

INVITACION PUBLICA No 16-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD INTERNET FIBRA OPTICA PLAN 200 MEGAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES.

PRESUPUESTO: La dependencia de presupuesto de la HILDA AGUILAR MENESES certifica Disponibilidad Presupuestal D2026-00022 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/L., para poder dar inicio al presente proceso de contratación

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1510 del 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en la Invitación

VERIFICACION DE MENOR PRECIO

Propuestas presentadas y evaluadas

Oferente 1:

SILOE COMUNICACIONES S.A.S
CC/NIT: 901455707-1
Representante Legal: BRAYAN STEVEN BOCANEGRA CARDOSO
Oferente 1: Cumple los Requisitos
Valor: 1,309,000

Se adjudica al mejor precio ofertado de acuerdo a las características solicitadas por el Establecimiento,al cumplimiento de las mismas dentro de la oferta presentada por el proponente, hasta por el valor de la Disponibilidad Presupuestal para contratar.

PROPUESTA CON MENOR PRECIO: La propuesta presentada correspondiente a SILOE COMUNICACIONES S.A.S.

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de no aportar la totalidad de los documentos se otorgará un (1) día hábil para subsanar los documentos pendientes

CUMPLE * Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
CUMPLE * Fotocopia del RUT vigente de la persona jurídica y de su representante legal.
CUMPLE * Certificado de existencia y representación legal vigente.
CUMPLE * Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la procuraduría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días

calendario

CUMPLE * Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la contraloría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario

CUMPLE * Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

CUMPLE * Copia del último pago de seguridad social, correspondiente con el mes de la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

CUMPLE * Certificado de cumplimiento medidas correctivas ley 1801 de 2016 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

CUMPLE * Certificado de cumplimiento Ley 1918 del 12/07/2018 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

CUMPLE * Certificado que no se encuentra en la base de datos del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), de representante legal, o en su defecto declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra bajo la causal de inhabilidad que trata el artículo 6 de la Ley 2097de 2021 (deudores alimentos)

CUMPLE * Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.

CUMPLE * Formato de hoja de vida de a Función Pública de la persona jurídica

NO APLICA * Certificado de diploma o acta de grado de nivel especialización, profesional, tecnológico y/o técnico y experiencia de las personas que van a realizar la labor, en caso de la prestación de servicios profesionales o de consultoría.

RECOMENDACION

De conformidad con lo anterior y después de analizar la documentación entregada y evaluar jurídica, económica y técnicamente las propuestas entregadas según los criterios establecidos en la invitación, el Comité Evaluador recomienda:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No 16-2026 AL PROPONENTE SILOE COMUNICACIONES S.A.S

Observaciones:
En el proceso de evaluación técnica y económica se deja constancia de que se presentó un único proponente. Verificada la oferta presentada, se evidencia que cumple con los requisitos técnicos establecidos, incluyendo la prestación del servicio de velocidad en tiempo real, de acuerdo con lo requerido por la Institución Educativa.

Así mismo, se verificó que la propuesta cumple con los requisitos económicos establecidos en el proceso, al ajustarse al presupuesto oficial y a las condiciones económicas definidas por la Institución Educativa.

En consecuencia, la evaluación técnica y económica se realiza sobre la única propuesta presentada, concluyendo que esta cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos para el proceso de selección.

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA